



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Expediente: 819/2023
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: - Fe_Registro - - - Hora_Registro -
Fecha Apert.: 19-04-2023 08:43
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA
GENERAL
Interesado: URBANO AGUDO NOELIA

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA
EL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS**

ASISTENCIA:

D^a Isabel Medina Murillo, Partido Popular
D^a Noelia Urbano Agudo, Partido Popular
D. Tomás Isidoro Ruiz Blanco, Partido Popular
D. Luis Caballero Blanco, Partido Popular
D. Maria Rosario Romero Vigara, Partido Popular
D. Jose Antonio Ruiz Murillo, Partido Socialista
D. Luis Tejero Barbero, Partido Socialista

SECRETARIA-INTERVENTORA: D^a Maria del Carmen Córdoba Torrico

En Villanueva del Duque, y siendo las dieciséis horas y cinco minutos del día veinticinco de abril de dos mil veintitrés, se reúnen en el salón de plenos de la Casa Consistorial, los miembros del Ayuntamiento Pleno anotados al margen con objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria, para la que había mediado la oportuna citación en forma legal. Preside la sesión la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Maria Isabel Medina Murillo, asistida de la Secretaria-Interventora de la Corporación, Maria del Carmen Córdoba Torrico.

Abierta la sesión Doña Maria Isabel Medina Murillo procede a comprobar la asistencia de los concejales y existiendo quórum, se procede sin más a tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

Tienen excusada la falta de asistencia D^a Maria Violeta Diañez Dugo y de D^a Rosa Maria Ramírez Barbero, concejales del Partido Socialista.

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa-Presidente, Dña. María Isabel Medina Murillo da lectura al primer punto del orden del día y pregunta al Partido Socialista si tiene alguna cuestión sobre el acta de la sesión anterior.

No habiendo ninguna pregunta por parte del partido Socialista.

La Sra. Alcaldesa hace una aclaración, en el punto de ruegos y preguntas, cuando responde a la pregunta del camino de Córdoba, aclara que no era hormigón sino cemento con zahorra y sin más, se procede a la votación.

El Ayuntamiento en Pleno, aprueba por unanimidad de los presentes (5 votos a favor de Partido Popular y 2 votos a favor del Partido Socialista), el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2023.

SEGUNDO. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO DE 2022.

La Sra. Alcaldesa da lectura al segundo punto del orden del día y pregunta al Partido Socialista si tiene alguna cuestión sobre la liquidación del año anterior.

No habiendo ninguna pregunta, la Sra. Alcaldesa invita a los concejales a que pasen por la Secretaría de la Corporación por si necesitan alguna aclaración ya que se trata de las cuentas de la Corporación.

TERCERO. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

La Sra. Alcaldesa da lectura al tercer punto del orden del día y pregunta al Partido Socialista si tienen alguna cuestión, no habiendo ninguna pregunta, la Sra. Alcaldesa indica a los concejales que pueden revisarlas cuando deseen en la secretaria de la Corporación.

CUARTO. MOCIÓN EN DEFENSA DE LOS AGRICULTORES Y GANADEROS ANTE LA NUEVA PAC.

La Sra. Alcaldesa da lectura al cuarto punto del orden del día y continúa explicando que la secretaria ha tenido problemas para poder mandar la moción porque no funcionaba el escáner y continua preguntando al Partido Socialista que si prefieren que la pasemos al siguiente pleno.

Interviene D. Jose Antonio Ruiz Murillo, portavoz del Partido Socialista indicando que si, que mejor que la dejemos para el siguiente pleno.

QUINTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa da lectura al quinto punto del orden del día y procede a preguntar al concejal D. Tomás Ruiz Blanco por la contestación que iba a dar sobre la Memoria Democrática.

Interviene D. Tomás Ruiz Blanco, portavoz del Partido Popular indicando que le mando a la secretaria la contestación.

La Sra. Alcaldesa indica que conste en acta la contestación de D. Tomás Ruiz Blanco a la pregunta del Partido Socialista sobre la Memoria Democrática.

La Sra. Alcaldesa continua indicando que en relación a las otras dos preguntas que ha hecho el Partido Socialista por escrito, a una de ellas ya ha contestado la secretaria y a la otra que hacía referencia al camino, la contesto ahora en el pleno.

La Sra. Alcaldesa da contestación a la siguiente pregunta efectuada por el Partido Socialista:



Ayuntamiento de Villanueva Del Duque (Córdoba)

Expediente: 819/2023
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: - Fe_Registro - - - Hora_Registro -
Fecha Apert.: 19-04-2023 08:43
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA
GENERAL
Interesado: URBANO AGUDO NOELIA



Villanueva del Duque

Registro de Entrada

Datos del solicitante

Actúa como: Interesado
NIF/NIE: 75708990M
Nombre: JOSE ANTONIO RUIZ MURILLO
Dirección: CALLE CAMINO DE SANTIAGO , Num. 45, C. 14250, VILLANUEVA DEL DUQUE, CORDOBA, ESPAÑA
Teléfono: 651744303
Correo electrónico: murillo1981@gmail.com

Datos de la solicitud

Expone: Como concejal y portavoz del grupo PSOE. Actualmente se esta arreglando el camino de la lancha, que para que no exista confusión, es el camino desde el pueblo a la nave de pollos del Concejal del PP, Luis Caballero. Dicho arreglo esta originando multitud de problemas y ruidos a una buena parte de los linderos de dicho camino, algunos de los cuales han transmitido sus quejas a dicho concejal, al perito del Ayuntamiento y a varios trabajadores de la empresa encargada de dicho arreglo.

Solicita: Solicitamos que tanto el concejal de caminos, como el perito del Ayuntamiento respondan en primer lugar a las siguientes preguntas y segundo lugar le solicitamos que actúen para subsanar dichos problemas. - ¿Cada cuánto tiempo supervisa dicho arreglo? Nos gustaría nos facilitaran copia del informe de dicha supervisión. - ¿En qué situación se encuentra dichos arreglos? - ¿Por qué se ha cambiado de lugar una cuneta histórica de dicho camino? - ¿Quién es el responsable de los daños y gastos generados a dichos linderos por el cambio de dicha cuneta? - ¿De quien es responsabilidad la eliminación de elementos históricos de dicho camino? - ¿Quién ha autorizado dicha eliminación? - ¿Cuál ha sido a actuación del Ayuntamiento frente a este destrozo? - ¿Qué medidas esta tomando bien como Perito o bien como Concejal para subsanar estas quejas?

La Sra. Alcaldesa continúa indicando que hombre decir que es el camino que va a la nave de pollos del concejal del Partido Popular, deciros para que quede constancia que no va solo a la nave del concejal del Partido Popular que va a ochenta y siete parcelas más.

Interviene D. José Antonio Ruiz Murillo, portavoz del Partido Socialista indicando “que lástima que no tenga la granja más lejos porque sino llegaríamos a 300” y continúa indicando que conste en acta que lo que preguntábamos era el inicio y fin, que empieza en Villanueva del Duque y acaba aproximadamente por la granja de Luis.

Interviene de nuevo la Sra. Alcaldesa indicando que conste en acta que también se encuentra un concejal del Partido Socialista, que es el que ha puesto algunas de las quejas, sobre el tubo histórico o el elemento histórico.

Interviene de nuevo D. José Antonio Ruiz Murillo, portavoz del Partido Socialista indicando que uno de ellos y continúa indicando que lo del elemento histórico se refiere a unas paredes viejas y un árbol grande que también se ha arrancada, quiero que conste en acta que nos están haciendo un informe una empresa en relación a este tema.

Interviene de nuevo la Sra. Alcaldesa indicando que decir que un tubo de hormigón es un elemento histórico me parece cuanto menos atrevido y efectivamente se ha quitado alguna pared y alguna encina con autorización del propietario y la encina con autorización de Medio Ambiente.

Interviene de nuevo D. José Antonio Ruiz Murillo indicando que le gustaría ver la autorización de Medio Ambiente de esta encina y la autorización que imagino que estará firmada del titular de esa pared.

Interviene de nuevo la Sra. Alcaldesa indicando que la pared no hay ningún documento ha sido verbalmente, si quieres podemos traer al vecino y hablar con él.

Lógicamente el Ayuntamiento no iba a tocar la pared de ningún vecino sin su autorización y lo de las encinas hay una que ha pedido la propia empresa que es Tragsa, que es quien esta desarrollando y haciendo la obras del camino.

Interviene D. Luis Caballero Blanco, concejal del Partido Popular indicando que es un chaparro que no llega a ser una encina.

Interviene de nuevo la Sra. Alcaldesa indicando que hay una encina más grande que el Ayuntamiento pidió la autorización, propiedad de Isidro y esa otra más pequeña que es la de la de la curva la pidió la propia Tragsa y continúa indicando que la dirección de obra la lleva Agapa y la interjección Tragsa, son dos empresas públicas, una es de la Junta de Andalucía y otra es estatal.

Y las quejas que hubo por parte de Francisco padre de Rosa, como Javi por tema de alambrada y uno más, que hablo el propio director de la obra con ellos personalmente.

Interviene D. Jose Antonio Ruiz Murillo, indicando que Ignacio también, Villanueva tiene también ciertos problemas.

La Sra. Alcaldesa si te refieres a problemas de poner los tubos, los tubos los están poniendo todos y así consta en las ordenanzas municipales, que dice que el Ayuntamiento hace la obra, abre la cuneta y los dueños de las parcelas ponen los tubos.

Y la queja de Villanueva era que no quería poner el tubo, tan sencillo como eso.



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Expediente: 819/2023
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: - Fe_Registro - - - Hora_Registro -
Fecha Apert.: 19-04-2023 08:43
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA
GENERAL
Interesado: URBANO AGUDO NOELIA

Interviene D. José Antonio Ruiz Murillo preguntando que si el perito supervisa a lo que la Sra. Alcaldesa contesta que ha dicho que la dirección de obra, que es el que supervisa, la lleva en este caso Agapa, aún así el técnico municipal y el concejal lo están llamando constantemente y ayer precisamente estuvo allí Ricardo media mañana.

Interviene de nuevo D. José Antonio Ruiz Murillo que conste en acta que ¿quien será responsable de los daños que pueda generar el diseño de ese camino y el arreglo que se le esta dando? ¿y a quien habrá que reclamar dichos daños como consecuencia de un mal diseño?

Interviene la Sra. Alcaldesa indicando que el responsable será el que ha realizado el proyecto, que no ha sido el Ayuntamiento o el director de obra si te refieres a la explotación ganadera de la queja de Francisco padre de Rosa.

Interviene D. Luis Caballero Blanco indicando según indican los del proyecto la cuneta debe de ir por ahí porque en el otro sitio donde esta el pozo no se puede sujetar el agua y por eso se hizo así para que pueda recoger el agua sin que cruce el camino.

Interviene de nuevo la Sra. Alcaldesa indicando que las cunetas se hacen siempre según sentido de la cuenca, en la parte alta.

Interviene D. Luis Tejero Barbero, concejal del Partido Socialista, preguntando lo siguiente:

La casa que esta en la Fuente Vieja que es del Ayuntamiento, que era de Maria Servanda, se le había dicho a los pintores que iban a pintarla según me han comentado... ha llamado el perito diciendo que no hay dineros y que no lo van a pintar.

Y mi pregunta es ¿que presupuesto se ha hecho? ¿que control hay? ¿Para que antes de que esta la obra sin terminar ya no haya dinero?

En relación a la feria Agroganadera de Pozoblanco que acaba de terminar hace dos días, me imagino que se invito al Ayuntamiento de Villanueva del Duque, me imagino que Covap llamaría aquí y diría que Villanueva del Duque era el pueblo invitado, si se invita al Ayuntamiento de Villanueva del Duque me imagino que se invita a toda la Corporación ¿porque no se ha invitado a los miembros del Partido Socialista que pertenece también a la Corporación? ¿o es que el Ayuntamiento de Villanueva del Duque solo es PP?

Interviene la Sra. Alcaldesa indicando que en cuanto a la casa de Maria Servanda tendría que ver si está incluido en el contrato menor la pintura del interior o no, yo no sé Luis, de donde han salido esos comentarios, precisamente hoy estado viendo con el técnico municipal la posibilidad de pintarla por dentro y por fuera que además le he dicho que pidiera presupuesto, por lo que no se de donde ha podido salir ese comentario.

Interviene D. Luis Tejero Barbero indicando que me han dicho que el perito le ha dicho que no vayan a pintar y que le han dicho que con la gente que había del paro se iba hacer un

arreglo y se iban a pintar cuatro parches.

Interviene la Sra. Alcaldesa indicando que no se nos ocurriría pintar una casa que luego se va a sacar luego en alquiler con opción a compra con gente del paro.

Interviene D. Luis Tejero Barbero preguntando que ¿si esa casa se va a sacar luego en alquiler con opción a compra?

La intención de este equipo de gobierno, es sacar las tres casas que se van alquiler, falta una tercera que aún no se ha cerrado el procedimiento de adquisición, era sacarlas en alquiler con opción a compra para jóvenes teniendo en cuenta el problema que hay de adquisición de vivienda precisamente para jóvenes.

Interviene de nuevo D. Luis Tejero Barbero indicando que como pone ahí en grande Casa del Peregrino, en un letrero grande.

Interviene de nuevo la Sra. Alcaldesa indicando que eso no tiene nada que ver y a lo largo del camino de Santiago también hay otras fotografías como constelaciones y conchas y no tiene nada que ver que sea titularidad del Ayuntamiento con que se haya colocado ese cartel.

En cuanto a la feria Agroganadera a mi me llamaron por teléfono y después la invitación que ha llegado, es como Alcaldía para el acto de inauguración, que nos la envían todos los años y yo acepte como Alcaldesa y he ido a la inauguración oficial del jueves y luego a los actos que tiene Confevap, que el Ayuntamiento no los organiza que a nosotros nos han puesto horarios y fechas y creo que se han publicado todas las fechas, con lo cual podíais haber asistido.

Interviene D. Luis Caballero Blanco indicando que a los concejales del equipo de gobierno tampoco se le mando ninguna invitación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidente procede a levantar la sesión siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día de la fecha, de lo que como Secretaria Certifico.